

## Decimosegunda

Este Convenio tiene naturaleza administrativa pudiendo ser impugnado ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.c de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el presente convenio queda excluido de su ámbito de aplicación.

## Decimotercera

Además de su extinción por cumplimiento, será causa de extinción del Convenio su resolución por mutuo acuerdo. En este supuesto la Dirección General de Política de la PYME sólo estará obligada a abonar las actuaciones realizadas.

Y en prueba de conformidad con sus términos, suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Secretaria General de Industria.

Teresa Santero Quintillá.

El Consejero de Economía, Empleo y Turismo.

Daniel Conesa Mínguez.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA  
LA JORNADA

## DIA DEL EMPRENDEDOR 2008 EN MELILLA

.Organización Día del Emprendedor 19.780,00€ (IPSI incluido).

.Elementos de Comunicación y Publicidad 10.220,00€ (IPSI incluido).

Presupuesto previsto para la jornada 30.000,00€ (IPSI incluido).

DIRECCIÓN GENERAL PYME colaboración correspondiente al 40 % del importe total:

12.000 euros (IPSI incluido).

CIUDAD DE MELILLA colaboración correspondiente 60 % del importe total:

18.000 euros (IPSI incluido)

## ANEXO I

## Requisitos mínimos

1. Organización de la jornada Día del Emprendedor.

A) La entidad organizadora incluirá en su Día del Emprendedor, como mínimo, cuatro modalidades de las actividades englobadas en cada uno de los siguientes espacios:

.Espacios de conocimiento: conferencias, charlas, mesas redondas, debates, etc.

.Espacios para la formación práctica:

.talleres sobre competencias, habilidades y capacidades.

.talleres para conocer la labor de centros tecnológicos y universidades y posibilidades y formas de colaboración con el mundo empresarial.

.talleres para intercambiar ideas, para conocer experiencias de personas emprendedoras; para asesorar sobre diferentes ámbitos relacionados con la pyme o con la iniciativa emprendedora.

.Espacios para el reconocimiento a través de premios, menciones, homenajes, testimonios de personas emprendedoras y/o empresarias de reconocido prestigio con experiencias de éxito/fracaso, etc.

.Espacios para la difusión:

.de programas e iniciativas públicas sobre los temas propios del Día del Emprendedor.

.de formas de financiación, fórmulas de garantías y productos financieros. .de redes de cooperación empresarial.

.de formas de acceso a la internacionalización y competitividad en la globalización.

.de asesoramiento e información sobre servicios de apoyo avanzados y de calidad.

.Espacios para actividades lúdicas y de distensión en las que las personas emprendedoras y empresarias puedan descubrir/manifiestar sus capacidades o demostrar sus habilidades.

B) La entidad organizadora, a partir de su experiencia previa de las ediciones anteriores, a fin de perfilar con mayor nitidez el público objetivo del programa y de potenciar empresas que crezcan en capacidades, procurará renovar los contenidos de la jornada incorporando a la misma, por ejemplo:

.La presencia de servicios de apoyo avanzados y de calidad.

.La colaboración de las instituciones del conocimiento, la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología.